



## **PROCOLO DE CARNAVAL 2021**

EL Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy, con el objetivo de preservar el hecho cultural y teniendo en cuenta que el objetivo principal es mantener la seguridad y salubridad pública, preservando el estado epidemiológico que atraviesa la provincia, se hace necesario tomar las medidas pertinentes a fin de evitar la propagación del COVID19 en el marco de los eventos a realizar en el Carnaval 2021.

### **INSTRUCCIONES GENERALES**

- Las actividades permitidas serán Desentierro y Entierro de Carnaval 2021
- Solo podrán participar de los mismos, los integrantes de la Comisión de cada Comparsa/Agrupación, siempre que el grupo no supere un total de 20 personas.
- Se destinarán, a través de un cronograma de actividades, diferentes horarios para dichas actividades coordinados por cada Municipio o Comisión Municipal
- Todos los protocolos y cronogramas deberán ser presentados a la Secretaria de Cultura de la Provincia para su aprobación,
- Toda la información se encuentra en la página de cultura [www.cultura.jujuy.gob.ar](http://www.cultura.jujuy.gob.ar)

### **INSTRUCCIONES PARTICULARES**

- Acto: estará únicamente precedido por los integrantes de la Comisión de la comparsa/agrupación. Contará con la chaya de mojón, desentierro y entierro del carnaval en los días acordados.
- Cada integrante deberá estar provisto de elementos de protección personal y preservando en todo momento la distancia de 2 metros mínimo.
- Se evitará la aglomeración de personas en zonas aledañas a los mojones.
- No estará permitido realizar bailes.
- No se podrán realizar las tradicionales invitaciones.
- Las actividades no podrán exceder el tiempo de una hora y media.



## **AUTORIZACIONES:**

Deberán presentar en la Secretaria de Cultura para su aprobación:

- Personeria Jurídica de la Comparsa o Agrupación
- Listado de los 20 integrantes que participarán con nombre completo y dni
- Hora de la realización del acto expedido por la municipalidad o comisión municipal
- DDJJ Firmada por el Presidente de la Comparsa

**NORMAS DE BIOSEGURIDAD** Se deberán tener en cuenta las siguientes aclaraciones:

- a. Se dispondrá de solución de agua con alcohol al 70% diluido en agua y/o alcohol en gel en cada mojon
- b. Se deberá concurrir con barbijo y/o tapaboca
- c. No se permitirá el uso compartido de vajillas (vasos, envases entre otros).
- d. Se permitirá la permanencia de una persona cada 2 metros cuadrados.
- e. No podrán asistir personas con síntomas, casos confirmados de Covid-19 ni los contactos estrechos de los mismos

➤ ***Actuación ante personas con sintomatologías de COVID- 19***

El predio deberá contar con un área de atención sanitaria.

En el caso de que una persona presente más de 37.5° de temperatura durante el control o sintomatología en relación al COVID 19, no podrá ingresar al evento.

Si alguna persona presenta síntomas luego de haber ingresado, será trasladada inmediatamente junto a todas las personas con las que concurre al evento, al área sanitaria, donde serán debidamente asistidos y aislados del resto de las personas que participen de la actividad. Allí permanecerán en espera hasta su traslado seguro o reincorporación si el caso lo permite.

➤ ***Medidas para el personal.***

La organización proveerá de mascarillas/barbijos y alcohol en gel o spray



Gobierno de JUJUY

Ministerio de Cultura y Turismo

Secretaría de Cultura

---

“2020-año del Bicentenario del fallecimiento del general Manuel José Joaquín del Corazón de Jesus Belgrano”  
de alcohol diluido al 70% a todo el personal afectado para el evento, quienes deberán utilizarlos obligatoriamente en todo momento. Deberá respetarse además la distancia social de 1,5 mts en todo momento.

En caso de toser o estornudar, deberán hacerlo cubriéndose con el pliegue del codo y proceder a desinfectarse las manos.

En el caso de que algún miembro del equipo presente síntomas como fiebre de 37,5 °C o más, o cualquier otro síntoma en relación al COVID 19, deberá ser trasladado inmediatamente al área sanitaria.

### **MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO**

El presente protocolo de bioseguridad está sujeto a la modificación según la dinámica de la pandemia, dejando sin efecto o ampliando el mismo a fin de evitar cualquier riesgo para la población en general.